

INFORME DE GERENTE

PERIODO ECONOMICO: 2019

Estimados Accionistas:

En realidad hay poco que informar ya que como es de su conocimiento la compañía subsiste tan solo con las aportaciones mensuales de los accionistas, aportaciones que dicho sea de paso no se vienen cumpliendo con regularidad, y la administración viene gestionando con el remanente de depósitos anteriores; comprendo que la situación es difícil para todos, pero advierto que es necesario ponerse al día en las aportaciones para evitar que la compañía incurra en un proceso de disolución legal.

En todo caso y en cumplimiento de lo establecido en el literal c) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto reformado de la Compañía, cúmpleme informar a ustedes que como egresos se registran los honorarios profesionales de la contadora a quien se viene cancelando en forma retrasada y al momento se le adeuda de todo el año 2019, sus honorarios son de ciento cincuenta dólares mensuales. Por otro lado se registra el pago de arriendo de la oficina de la compañía, cuyo canon es de setenta dólares mensuales.

Cabe mencionar que de estos movimientos contables he entregado al señor Comisario mi informe junto con el balance y la cuenta anual de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Lo dicho es todo el movimiento económico de la compañía que como puede colegirse es bastante limitado pero constan en el respectivo balance.

Debo recordarles que el Gerente no percibe remuneración alguna, el ejercicio de mi cargo responde tan solo al deseo de ayudar para que la compañía continúe vigente con aspiraciones firmes de crecer y prestar en lo posterior un mejor servicio a la colectividad.

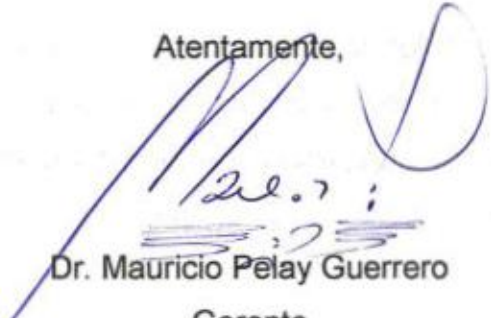
La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales, tal como se evidencia de los movimientos contables debidamente registrados en los respectivos libros.

Al finalizar el ejercicio económico del año anterior, la compañía contaba con un flujo efectivo de Dos Mil novecientos nueve dólares con ochenta y nueve centavos de dólar, y al término del ejercicio económico del año 2019, este flujo es de Seiscientos Cincuenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América con Ochenta y Nueve centavos de dólar (USD \$ 659,89), situación que debemos corregir inmediatamente ya que estaríamos incurriendo en una causal para la disolución de la compañía, específicamente, en lo prescrito en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, por cuanto los estados financieros revelan pérdidas de más del 50% de capital.

En todo caso los escasos movimientos contables constan debidamente registrados y transparentados en el balance; pero, reitero, es necesario cancelar las aportaciones mensuales para que la compañía pueda continuar vigente.

Hasta aquí mi informe relacionado con el ejercicio económico del año 2019 y que pongo a vuestra consideración.

Atentamente,


Dr. Mauricio Pelay Guerrero
Gerente

